



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General

SMAG/ibc

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29/09/2026

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **14:16 horas** del día **29/09/2026**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

Asistentes:

D. Francisco Javier Query telles (UxCh)

D. Jose Luis Barriga Ibañez. (UxCh)

Dª Isabel María Fernández Orihuela (IU)

Secretaria General:

Dª. Sandra María Antón García.

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

1.1 RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3 UXCH y 1 IU), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

1.2 PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO DE 2026.(R)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (3UxCh y 1 IU), y a la vista de los Informes que consta en el expediente, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:





"Confeccionado el padrón de recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2026, cuyo resumen es el siguiente:

TOTAL CONTRIBUYENTES	219.-CONTRIBUYENTES
TOTAL RECIBOS	215.- RECIBOS
TOTAL CUOTA PONDERADA	105.860,79 €
TOTAL RECARGO PROVINCIAL	25.972,17 €
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	131.832,96 €

Dicha relación comienza con la entidad ACCIONA INMOBILIARIA, SRL UNIPERSONAL y finaliza con el contribuyente ZELOS COSMETICS, S.L., siendo un total de 219 contribuyentes y se generan 215 recibos, cuyo importe total asciende a la cantidad total de ciento treinta y un mil ochocientos treinta y dos con noventa y seis céntimos de euros (131.832,96.-€), correspondiente al ejercicio de 2026.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el padrón-lista cobratoria del año 2026 del Impuesto sobre Actividades Económicas, que comienza con la entidad ACCIONA INMOBILIARIA SRL UNIPERSONAL y finaliza con el contribuyente ZELOS COSMETICS, S.L., siendo un total de 219 contribuyentes y se generan 215 recibos, cuyo importe total asciende a la cantidad total de ciento treinta y un mil ochocientos treinta y dos con noventa y seis céntimos de euros (131.832,96.-€), correspondiente al ejercicio de 2026, con el siguiente detalle:

- Total cuota ponderada: 105.860,79.-€
- Total recargo provincial: 25.972,17.-€
- Total deuda tributaria: 131.832,96.-€

SEGUNDO.- Publicar el anuncio relativo a la aprobación del Padrón-lista cobratoria del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia por un período de 15 días hábiles.

TERCERO.- Dar traslado de la aprobación del acuerdo, y su publicación al Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su recaudación en vía voluntaria."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **14:20 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vo Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

